

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 22 DE FEBRERO DEL 2021. NUM. 35,524

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 100-2020

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 351 de la Constitución de la República, el sistema tributario nacional se regirá por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad, de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 11 numeral 1) del Código Tributario señala que compete exclusivamente al Congreso Nacional crear, modificar o suprimir tributos, definir el hecho imponible generador de la obligación tributaria y aduanera, fijar la base imponible, la tarifa y el plazo del tributo, establecer el devengo, las sanciones y definir el sujeto activo y el obligado tributario.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.181-2012 de fecha 28 de de Noviembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 4 de Diciembre de 2012, Edición No.32,991, contentivo de la **LEY DE RACIONALIZACIÓN A LA EXONERACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA**

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 100-2020

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, establece regulaciones para el pago del impuesto en la importación de combustibles derivados del petróleo; mismas que deben ser adecuadas al alcance de lo dispuesto en la Ley General de la Industria Eléctrica a fin de buscar la eficiencia económica en las actividades del subsector eléctrico, garantizando precios eficientes sin distorsiones al usuario final.

CONSIDERANDO: Que el 20 de Mayo de 2014, Edición No.33,431 fue publicado el Decreto No.404-2013, contentivo de la **LEY GENERAL DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA,** el cual contiene modificaciones significativas al ordenamiento legal de Honduras, con el fin de darle sostenibilidad al suministro de capacidad y energía a los usuarios del servicio de electricidad en Honduras, sumado a que propicia la interacción de todos los agentes que participan en el mercado eléctrico nacional, para obtener los menores precios de energía

eléctrica posibles, fomentando la eficacia económica y la competitividad de las actividades de la industria eléctrica.

CONSIDERANDO: Que conforme lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica las tarifas se deben basar en los costos eficientes de generación, transmisión, distribución y demás costos de proveer el servicio eléctrico, evitando trasladar costos adicionales causados por distorsiones del pago de tributos en las diferentes actividades de la cadena de la industria eléctrica que impacten en el consumidor final.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- USO DE COMBUSTIBLES PARA GENERACIÓN.- Se exonera a las empresas del subsector eléctrico del pago del Impuesto denominado **Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV)**, creado mediante el Decreto No.131-98, de fecha 30 de Abril de 1998 y sus reformas, asociado a los combustibles fósiles utilizados por sus centrales de generación y que se utilizan exclusivamente para la generación de electricidad que se comercializa en el Mercado Eléctrico Nacional como lo establece la Ley General de la Industria Eléctrica y sus reglamentos. Lo anterior no es aplicable a los combustibles utilizados en la generación de energía para autoconsumo. En el caso de empresas que además de generar electricidad para autoconsumo, están habilitadas

para comercializar el excedente de dicha generación en el Mercado Eléctrico Nacional; la exoneración se aplicará únicamente a la cantidad de combustible proporcional a la energía eléctrica inyectada al Sistema interconectado nacional y registrada en el mercado mayorista de electricidad.

Asimismo, se exonera a las empresas del subsector eléctrico del pago del impuesto denominado **APORTE PARA LA ATENCIÓN A PROGRAMAS SOCIALES Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL (ACPV)** asociado al combustible fósil usado exclusivamente para la generación de electricidad en sistemas eléctricos aislados y que prestan un servicio público a través de empresas eléctricas distribuidoras y sistemas de micro-redes eléctricas interconectadas o aisladas del Sistema Interconectado Nacional (SIN), de conformidad con la Ley General de la Industria Eléctrica y regulaciones de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

ARTÍCULO 2.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS BENEFICIARIOS.- Los beneficiarios de esta exoneración deberán acreditar: a) La inscripción en el

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico que lleva la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE); b) La inscripción en el Registro de la Dirección de Hidrocarburos y Biocombustibles de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía; c) La inscripción en el Registro de Exonerados que administra la Secretaría de Finanzas por conducto de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras; sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos conforme a las competencias de cada institución.

ARTÍCULO 3.- SERVICIOS ELÉCTRICOS.- Quedan exentos del pago del Impuesto Sobre Ventas el transporte de electricidad y los servicios requeridos para el mantenimiento de la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio eléctrico, así como los servicios prestados por la Asociación Operador del Sistema Eléctrico Nacional (ODS), en el ejercicio de la operación del sistema, la Administración del Mercado Mayorista de Electricidad de Honduras cuando los mismos no generen lucro, para lo cual se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en coordinación con la Secretaría de Energía (SEN), la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y la Administración Aduanera elaboren el instructivo técnico tributario aduanero que determine los servicios a que se refiere este artículo de conformidad a la regulación del mercado eléctrico, para la correcta aplicación del beneficio.

ARTÍCULO 4.- EXCEDENTES DE COMBUSTIBLES.- Los excedentes de combustibles que resulten del control de inventarios generados en los depósitos aduaneros, tipificados en el Artículo 16 del Decreto No.113-2011, de fecha 24 de junio de 2011, y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 8 de julio de 2011, Edición No.32,562, contenido de LA LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO

PÚBLICO, deberán ser nacionalizados por el depositario aduanero previa verificación de la Administración Aduanera de Honduras mediante los mecanismos que disponga.

ARTÍCULO 5.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TRIPARTITA.- Créase una Comisión Tripartita, como órgano del Poder Ejecutivo, sin personería o administración propia, la cual estará integrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) que será el ente que la presidirá, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Administración Aduanera.

La comisión tendrá por objeto elaborar dictámenes técnicos, informes que contengan propuestas de actualización de los planes estratégicos, seguimiento, verificación, fiscalización y demás que se requieran para el cumplimiento de este Decreto.

ARTÍCULO 6.- INFRACCIONES Y SANCIONES. - La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe verificar y comprobar que los obligados tributarios beneficiados con exoneraciones cumplan con los compromisos y objetivos del proyecto.

El incumplimiento a los compromisos acarrea la cancelación de los beneficios otorgados, salvo caso fortuito y fuerza mayor debidamente comprobados y serán sancionados de conformidad a lo establecido en el Código Tributario y demás disposiciones legales vigentes; sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 7.- REGLAMENTO.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) y la Administración Aduanera, para que en un

plazo de treinta (30) días hábiles emita el Reglamento para la ejecución del presente Decreto, el cual deberá incluir las disposiciones para el buen funcionamiento de la Comisión Tripartita, así como las regulaciones aduaneras a fin de garantizar el despacho de los derivados del petróleo y la instalación de recintos aduaneros.

ARTÍCULO 8.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Se autoriza a la Administración Aduanera para que en un plazo no máximo de treinta (30) días se proceda a la anulación de las obligaciones por concepto del tributo denominado Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV), generadas en el Sistema Informático de Aduanas y pendientes de pago a la fecha de la entrada en vigencia del presente Decreto, por consumos de combustibles derivados del petróleo no certificados en el plazo de cuarenta y cinco (45) días, consumidos posteriormente en la generación de energía eléctrica.

ARTÍCULO 9.- DEROGATORIA.- Derogar el párrafo segundo del numeral 2 del Artículos 1; Artículos 2 y 3 del Decreto No.181-2012, de fecha 28 de noviembre del año 2012 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 4 de Diciembre de 2012, Edición No.32,991, contenido de la **LEY DE RACIONALIZACIÓN A LA EXONERACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, celebrado de manera Virtual, a los Seis días del mes de agosto del dos mil veinte.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

ROSSEL RENÁN INESTROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto, Ejecútese.

Tegucigalpa M.D.C., 8 de octubre de 2020

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGÍA

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH

Sección "B"

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que este Juzgado en el expediente registrado bajo el número **0801-2019-07615-CV**, dictó Sentencia en fecha cuatro (04) de mayo del año dos mil veinte (2020), misma que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO**, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora **MARTINA FLORES REYES** de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO:** Declárese **HEREDEROS AB INTESTATOS** al menor **MIGUEL ANGEL DIAZ HERNANDEZ** a través de la señora **MARTINA FLORES REYES**, quien actúa como su representante legal según escritura pública de Poder Especial de Representación y Administración y a la señora **MARTINA FLORES REYES** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre e hija la causante señora **FANNY SUYAPA HERNANDEZ FLORES (Q.D.D.G.)** en consecuencia, **SE LES CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho: **3) Y MANDA:** que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días y trascurrido este término se extienda al interesado Certificación íntegra del presente fallo.- Se resuelve hasta la fecha en virtud del estudio exhaustivo del expediente de mérito y en virtud del Decreto Ejecutivo No. PCM-021-2020 de fecha 15 de marzo del 2020 el cual fue avalado por el Acuerdo No. PCSJ-13-2020 contentivo de la emergencia nacional por el Covid-19 en la cual se decretó suspensión de labores en el Poder Judicial.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de febrero del 2021.

ABOG. LILLIE STEPHANIE VELASQUEZ MORENO
SECRETARIA ADJUNTA

22 F. 2021.

JUZGADO DE LETRAS **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 13 de febrero del año 2020 la **abogada Carmen Alejandra Padilla Juarez representante procesal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. **0801-2020-000107**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incoando demanda Contencioso Administrativa vía procedimiento ordinario.- Se solicita que se declare no ser conforme a derecho y en su caso nulo un acto presunto por silencio administrativo negativo de carácter particular.-

Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser la transferencia por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de los fondos recaudados a la Cervecería Hondureña, S.A. por concepto de tasa de verificación de concentración económica a favor la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) por la cantidad de dos millones seiscientos veintiséis mil ochocientos quince lempiras exactos (L.2,626,815.00), según lo ordenado en el artículo 63-B párrafos 3° y 4° de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC).- Se acompañan documentos y se designa lugar donde obran los demás originales.- SE relacionan medios de pruebas con hechos de la demanda.- Se acredita poder.- Se pide especial pronunciamiento en condena de costas a la parte demandada.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

22 F. 2021.



AVISO DE PRECALIFICACIÓN
Alcaldía Municipal de Utila
PRE - EC - 001/2021

INVITACIÓN A FIRMAS CONSTRUCTORAS Y **CONTRATISTAS INDIVIDUALES**

La **Alcaldía Municipal de Utila, islas de la Bahía**, invita a todas las firmas constructoras y contratistas individuales a participar en el proceso de precalificación de empresas para la ejecución de proyectos infraestructura vial, edificación en general, edificación médico-hospitalaria, obras hidráulicas, intervenciones menores.

Las empresas interesada de participar en el proceso, deberán notificar por escrito su interés a la siguiente dirección de correo electrónico municipalidadutila@yahoo.com, los términos de referencia para esta precalificación podrán ser descargados en el sitio web www.honducompras.gob.hn o ser retiradas en la oficina de la Alcaldía Municipal de Utila, o bien solicitarlos a la dirección de correo electrónico antes mencionada junto con la nota de expresión de interés desde el 02 de febrero de 2021.

Las empresas precalificadas con la Municipalidad de Utila en el año anterior sólo deberán actualizar su información de documentos vigentes a la fecha de presentación.

Los interesados deberán presentar su información de precalificación el día **22 de febrero de 2021, hora 3:00 P.M., en las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Utila, Barrio Jerusalén calle al Aeropuerto, Utila, departamento de Islas de la Bahía, Honduras.**

Para Consultas o Aclaraciones llamar al Tel. 2425-3615 o la siguiente dirección de correo electrónico: municipalidadutila@yahoo.com

MR. TROY DONAHUE BODDEN
ALCALDE MUNICIPAL

22 F. 2021.

**PODER JUDICIAL
HONDURAS**

**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE
LEPAERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera, departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha trece (13) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), este Despacho tuvo por presentada una solicitud de **TITULO SUPLETORIO** por el señor **MARCIO ALEXANDER PINTO TEJADA**, sobre terreno que se describe así: 1) Ubicación Aldea Guanas o Santa Cruz jurisdicción del municipio de Las Flores, departamento de Lempira, colindancias siguientes: **al NORTE**, colinda con Quebrada de por medio; **al SUR**, colinda con Jesús Flores; **al ESTE**, colinda con calle de por medio y Gasolinera Las Flores; **al OESTE**, colinda con Fernando Pinto y Cementerio Municipal.- Y para llenar los trámites y requisitos que la ley establece, pide se siga la información de los testigos **CARLOS ROBERTO SARMIENTO AYALA, LEONIDAS TEJADA ZAMORA Y PEDRO MURCIA**, mayores de edad, hondureños y vecinos del municipio de Las Flores, departamento de Lempira y para que lo represente en las presentes diligencias confirió Poder al Abogado **JUAN FERNANDO TEJADA PINEDA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 16960.-

Lepaera, departamento de Lempira, a los
22 días del mes de octubre del año 2020

**ABOG. NURIA EUNICE REYES MEMBREÑO
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL LEPAERA
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

21, E., 22 F. y 22 M. 2021

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.D.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha once (11) de marzo del dos mil veinte (2020), interpuso demanda ante este Juzgado los Abogados Ariel Alejandro Briceño Castellon y Ermelinda Castellon Mauriz, en condición de Representante Procesal del señor **NELSON JAVIER BARAHONA BRICEÑO**, con orden de ingreso número **0801-2019-00166**, contra la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO, incoando demanda contenciosa administrativa de procedimiento especial en materia de personal, para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular el que fue dictado con infracción al ordenamiento jurídico, incluso con exceso y desviación de poder.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y se adopten cuantas medidas sean necesarias para el pleno restablecimiento y reconocimiento, se condene al Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) y restituirme a mi cargo a otro de igual categoría y salario y el pago de la indemnización de daños y perjuicios por concepto de los salarios dejados de percibir, que me corresponden a partir de la fecha que fui cancelado o separado injustamente hasta la fecha en que se ejecute el fallo, más el pago de los derechos adquiridos como décimo tercer mes, décimo cuarto mes de salarios, vacaciones y bonificaciones que me correspondan, así como los incrementos salariales que se otorguen el cargo que desempeñaba desde mi cancelación hasta la finalización del juicio.- Se decrete en su caso la nulidad del acto administrativos por el cual se haya nombrado mi sustituto en el cargo que desempeñaba.- Con especial condena en costas.- Se alega notificación defectuosa.- Se acompañan documentos.- Poder.

**LIC. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA**

22 F. 2021.

LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.

Marcas de Fábrica

Solicitud: 2020-24413
 Fecha de presentación: 2020-12-07
 Fecha de Emisión: 04 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: ALINTER, S.A.
 Domicilio: Curridabat, San José, del indoor club, trescientos metros este y cien norte, Costa Rica
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HAPPY FRIEND

G.-
H.- Reservas / Limitaciones
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Papel y cartón; artículos de papelería, bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles. En caso de no publicarse en el término de 6 meses a partir de la fecha de la última notificación, se tendrá como caducada de oficio la presente solicitud y se archivará sin más trámite.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

Solicitud: 2020-24191
 Fecha de presentación: 2020-11-26
 Fecha de Emisión: 10 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: PHILIP MORRIS BRANDS SÁRL.
 Domicilio: QUAI JEANRENAUD 3,2000 NEUCHÂTEL SWITZERLAND, Suiza
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EXOTIC ZEST

G.-
H.- Reservas / Limitaciones
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco en crudo o elaborado; productos de tabaco; cigarras, cigarrillos, cigarritos, tabaco para liar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para mascar, tabaco de rapé, kretek; snus; sustitutos del tabaco (no para fines médicos); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento; dispositivos electrónicos y sus partes con el fin de calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contengan nicotina para su inhalación; soluciones líquidas con nicotina para cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas para tabaco, pitilleras, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos encendedores, cerillas de la clase 34

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles. En caso de no publicarse en el término de 6 meses a partir de la fecha de la última notificación, se tendrá como caducada de oficio la presente solicitud y se archivará sin más trámite.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

Solicitud: 2020-24414
 Fecha de presentación: 2020-12-07
 Fecha de Emisión: 04 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: ALINTER, S.A.
 Domicilio: Curridabat, San José, del indoor club, trescientos metros este y cien norte, Costa Rica
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

HAPPY FRIEND

H.- Reservas / Limitaciones
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos alimenticios y bebidas para animales de la clase 31

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles. En caso de no publicarse en el término de 6 meses a partir de la fecha de la última notificación, se tendrá como caducada de oficio la presente solicitud y se archivará sin más trámite.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ Solicitud: 20278/20
 2/ Fecha de presentación: 17/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAESARS LICENSE COMPANY, LLC.
 4.1/ Domicilio: One Caesars Palace Drive Las Vegas, NV 89109.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de hotel, motel y centros de vacaciones; alojamiento temporal; branded residences; apartamentos con servicio; casas de huéspedes, pensiones; alojamiento en casas de vacaciones, albergues y casas para turistas; servicios de hospedaje en campos de vacaciones; casas de retiro; servicios de reserva para hotel, motel y alojamiento en centros de vacaciones; servicios de reserva para alquilar alojamientos temporales; servicios de reserva de alojamiento en pensiones, hostales, alojamientos de vacaciones, albergues y casas de turistas; reserva de branded residences y apartamentos con servicio; oficina de alojamiento temporal; servicios de clubes de campo (facilitación de alojamiento, comidas y bebidas); puesta a disposición de instalaciones y servicios para reuniones, conferencias, seminarios, acontecimientos especiales (bodas, celebraciones) y banquetes; puesta a disposición de instalaciones y servicios de exposiciones; servicios de restaurantes; coctelería (bares); servicios de bar; comedores temporales; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de cafés; servicios de restaurante de comida rápida; cafeterías; servicios de catering (banquetes); comedores de autoservicio; servicios de guarderías infantiles; embarque para animales; alquiler de salas de reunión; puesta a disposición de campings y alquiler de construcciones transportables.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

Solicitud: 2019-51950
 Fecha de presentación: 2019-12-18
 Fecha de Emisión: 11 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: BRAND LEADERS INC.
 Domicilio: Avenida Samuel Lewis y Calle 58, Torre ADR, Sexto piso, oficina 6-C, ciudad de Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.- REGATTA SPORT Y DISEÑO



H.- Reservas / Limitaciones
I.- Reivindicaciones: Se protege únicamente el color negro del diseño y las palabras.
J.- Para Distinguir y Proteger: Artículos de quipaje y bolsas de transporte, paraguas y sombrillas, artículos de cuero e imitación de cuero, incluyendo maletas, mochilas, maletines, mochilas escolares, tarjeteros, billeteras y correas de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles. En caso de no publicarse en el término de 6 meses a partir de la fecha de la última notificación, se tendrá como caducada de oficio la presente solicitud y se archivará sin más trámite.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2019-046340
- [2] Fecha de presentación: 11/11/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: HUGO BOSS TRADE MARK MANAGEMENT GMBH & CO. KG.
- [4.1] Domicilio: METZINGEN, ALEMANIA, Alemania.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HUGO BOSS

HUGO BOSS

- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:
Perfumes, loción para después del afeitado, gel de baño, gel de ducha, espumas de baño y desodorantes para uso personal; jabón de tocador.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR CASTELLANOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de diciembre, del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-040023
- [2] Fecha de presentación: 23/09/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: PROMETEON TYRE GROUP, S.R.L.
- [4.1] Domicilio: Viale Sarca, 222 - 20126 MILANO MI, Italia
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: 302019000043914
- [5.1] Fecha: 26/06/2019
- [5.2] País de Origen: ITALIA
- [5.3] Código País: IT
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SESTANTE

SESTANTE

- [7] Clase Internacional: 12
- [8] Protege y distingue:
Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; vehículos y partes y guarniciones para vehículos; banda de rodadura para neumáticos de vehículos; artículos de caucho para vehículos y neumáticos; materiales de caucho para reparación de neumáticos; llantas neumáticas; neumáticos, neumáticos semi-neumáticos y / o sólidos; ruedas de vehículos; adornos de ruedas; tubos interiores para neumáticos; mousse para neumáticos; arandelas de goma adhesivas para reparar cámaras de neumáticos; cadenas antideslizantes; carrocerías de automóviles; cadenas de automóviles; chasis de automóviles; pesas de equilibrio para ruedas de vehículos; forros de freno para vehículos; vehículos eléctricos; dispositivos antideslizantes para neumáticos de vehículos; kit de reparación para tubos interiores de vehículos; amortiguadores para automóviles; resortes amortiguadores para vehículos; neumáticos para ruedas de vehículos; botines para recauchutar neumáticos; neumáticos sin cámara para bicicletas; válvulas para neumáticos de vehículos; llantas para ruedas de vehículos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de diciembre, del año 2019.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022820
- [2] Fecha de presentación: 03/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- [4.1] Domicilio: Urbanización Medreselva Etapa I Pte., Ave. El Espino #2-4-6, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROADMARKET GO Y DISEÑO



ROADMARKET GO

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue:
El agrupamiento por cuenta de terceros, de una amplia gama de productos, para que los consumidores pueda verlos y adquirirlos con comodidad por medios de comunicación electrónicos, tales como; sitios web o aplicaciones informáticas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de diciembre, del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

- 1/ No. Solicitud: 2020-16186
- 2/ Fecha de presentación: 1-junio-2020
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: QUIMICAS HANDAL DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: Km. 2.6. Autopista a Puerto Cortés, Choloma Cortés, Honduras.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
- B. REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- Tipo de Signo:**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEDINOVA & DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 10
- 8/ Protege y distingue:
Mascarillas, cubrebocas y batas médicas.
- 8.1 Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-01-2021
- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023148
 [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MANGUERAS Y CONEXIONES GLOBALES, S.A.
 [4.1] Domicilio: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, ciudad de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, Costa del Este. P.H., J M&M, Piso 23., Panamá
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NIFLEX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 17
 [8] Protege y distingue: Mangueras y conexiones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de diciembre, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023863
 [2] Fecha de presentación: 04/11/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA).
 [4.1] Domicilio: Edificio Plaza Victoria, colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FICOHSA IN BLACK

FICOHSA IN BLACK

[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue: Seguros, negocios financiero, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de diciembre, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023862
 [2] Fecha de presentación: 04/11/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA).
 [4.1] Domicilio: Edificio Plaza Victoria, colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FICOTICKET

FICOTICKET

[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue: Seguros, negocios financiero, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de diciembre, del año 2020.
 [12] Reservas: La marca se protege en su conjunto

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023742
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO PLAZA VICTORIA, BOULEVARD FRANCIA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BARISTALOVERS

BARISTALOVERS

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de diciembre, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-017086
 [2] Fecha de presentación: 12/06/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE CARMELITAS DESCALZAS DE HONDURAS (CDH)
 [4.1] Domicilio: Aldea La Brea, municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DEL MONASTERIO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Pan.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALBERTO GARCÍA FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de noviembre, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 22744/20
 2/ Fecha de presentación: 27/agosto/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOLIO

VOLIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restaurante, cafés-restaurante, servicios de cafeterías, restaurantes de autoservicio, servicios de comidas y bebidas preparadas, servicios de bares de comidas rápidas.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 22683/20
 2/ Fecha de presentación: 24/agosto/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
 4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DECOLOVERS

DECOLOVERS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 22743/20
 2/ Fecha de presentación: 27/agosto/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
 4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOLIO

VOLIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, sucedáneos de café, café de todo tipo, a saber, café tostado, café molido, café soluble, café tostado y molido mezclado con azúcar, café liofilizado, café artificial, café en presentación de cápsula, bebidas a base de café con leche,

preparaciones vegetales utilizadas como sustitutos del café, aromatizantes de café, sustitutos del café, extractos de café, granos de café recubiertos de azúcar.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023579
 [2] Fecha de presentación: 19/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA).
 [4.1] Domicilio: Edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **VALORES QUE TRANSFORMA VIDAS**

VALORES QUE TRANSFORMA VIDAS

[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: La señal de propaganda estará dirigida para usarse con la marca FICOHSA en clase 36 registrada bajo número 15752.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023743
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA).
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO PLAZA VICTORIA, BOULEVARD FRANCIA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **TOCTOC FICOHSA Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023771
- [2] Fecha de presentación: 28/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ANDREA MICHELLE DOMINGUEZ ENAMORADOS.
- [4.1] Domicilio: Edificio Plaza Marte, local 25, Bulevar Morazán, ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DENTAL MEDICAL SOLUTIONS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 44
- [8] Protege y distingue: Estética dental, extracciones, obturaciones, limpiezas, prótesis dentales, cirugías bucales, endodoncia, tratamientos dentales niños, aplicaciones de flúor, blanqueamientos, diseño de sonrisa.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: YENI GEORGINA MATUTE NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

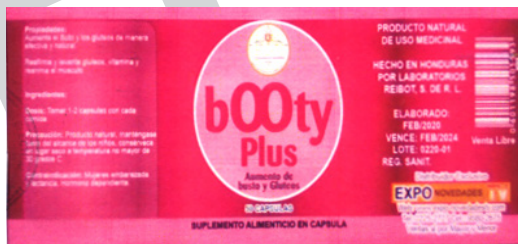
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de diciembre del año 2020.
- [12] Reservas: Se protegen los colores tal como se presentan en el ejemplar que le acompaña.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-011504
- [2] Fecha de presentación: 11/03/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: EXPO SHOPING TV, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL PLAZA LA GRANJA, SEGUNDO NIVEL, LOCAL 1-B TEGUCIGALPA, Honduras
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOOTY PLUS



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Suplemento alimenticio.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: NANCY YOLANY VARGAS GALLEGOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de agosto del año 2020.
- [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "BOOTY PLU", los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-011502
- [2] Fecha de presentación: 11/03/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: EXPO SHOPING TV, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL PLAZA LA GRANJA, SEGUNDO NIVEL, LOCAL 1-B TEGUCIGALPA, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORGAMASTRON MAXIMUN Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Suplemento alimenticio.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: NANCY YOLANY VARGAS GALLEGOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 25 de enero del año 2019 el Abogado **José Antonio Mejía Corleto**, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil **Cable Color, S.A de C.V.**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2019-00144**, contra la Alcaldía Municipal de San Lorenzo, departamento de Valle, incoando demanda para que se declare la anulación del acto administrativo contenido en el Plan de Arbitrios Municipal del año fiscal 2019 de la Municipalidad de San Lorenzo.- Específicamente del capítulo V, Título II, artículo 42 y artículo 53.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada.- Suspensión del acto impugnado.- Medios de prueba.- Costas. Poder.

**MARGARITA ALVARADO GÁLVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

22 F. 2021

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2020-016026
- [2] Fecha de presentación: 21/05/2020
- [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GABRIEL ENRIQUE KATTAN ORTIZ.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LECCURATE Y DISEÑO

Leccurate

- [7] Clase Internacional: 10
 - [8] Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos médicos utilizados en el diagnóstico de la salud de las personas.
 - d.- APODERADO LEGAL
 - [9] Nombre: JENNY PAMELA GUEVARA SALAZAR
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de septiembre del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-003859
- [2] Fecha de presentación: 24/01/2020
- [3] Solicitud de Registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRELOVED BY ROSESTYLE, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REUSE REVOLUTION

REUSE
REVOLUTION

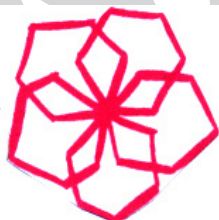
- [7] Clase Internacional: 0
 - [8] Protege y distingue:
Venta al por menor de productos textiles (ropa de cama, cortinas), prendas de vestir y calzado usados en puestos de venta y mercados, pudiendo dedicarse a: Compra, venta y distribución de prendas de vestir, accesorios, calzado, ropa de hogar, mercadería en general usado. Importación y en general todas aquellas actividades de lícito comercio permitidas por las leyes hondureñas.
 - d.- APODERADO LEGAL
 - [9] Nombre: JENNY PAMELA GUEVARA SALAZAR
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de diciembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-003858
- [2] Fecha de presentación: 24/01/2020
- [3] Solicitud de Registro de: EMBLEMA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRELOVED BY ROSESTYLE, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue:

- Venta de ropa.
- d.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JENNY PAMELA GUEVARA SALAZAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de diciembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-018559
- [2] Fecha de presentación: 26/06/2020
- [3] Solicitud de Registro de: EMBLEMA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRELOVED BY ROSESTYLE, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



- [7] Clase Internacional: 0
 - [8] Protege y distingue:
Venta de ropa.
 - d.- APODERADO LEGAL
 - [9] Nombre: JENNY PAMELA GUEVARA SALAZAR
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-003857
- [2] Fecha de presentación: 24/01/2020
- [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DANIELA MARÍA KATTAN SAIDE.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROSE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
 - [8] Protege y distingue:
Gestión de negocios comerciales.
 - d.- APODERADO LEGAL
 - [9] Nombre: JENNY PAMELA GUEVARA SALAZAR
- USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
- Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-010624
 [2] Fecha de presentación: 04/03/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LA CASA DEL ELOTE (COMERCIANTE INDIVIDUAL, SONIA ELIZABETH UMANZOR TORRES).

[4.1] Domicilio: MUNICIPIO AMAPALA, DEPARTAMENTO DE VALLE, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA CASA DEL ELOTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Productos elaborados a base de maíz, tortilla, elotes, tamales, tamalitos de maíz, atol, tortilla de maíz, (guirilas) y sus derivados a base de maíz.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NAHUM EDUARDO SALGADO NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2020

[12] Reservas: SE PROTEGE DISEÑO Y COLOR.- SE PROTEGE EN SU FORMA CONJUNTA, SIN EXCLUSIVIDAD DE USO DE: LA CASA, POR SER DE USO COMUN.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-010785

[2] Fecha de presentación: 05/03/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ARY CAFÉ (ACTUANDO COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL, YOLANI CAROLINA RIVERA PEREZ).

[4.1] Domicilio: BARRIO EL CENTRO, CHOLUTECA, CHOLUTECA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARY CAFÉ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de cafetería y restaurante, comidas rápidas y bebida a base de café frías y calientes.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NAHUM EDUARDO SALGADO NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2020

[12] Reservas: No se reivindica La Esquina del Café.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-010625

[2] Fecha de presentación: 04/03/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NATURAL'S AURORA, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: CHOLUTECA, CHOLUTECA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NATURAL'S AURORA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabones, champú, cremas, tónicos, balsamos, labiales difusores de aromas de uso personal y cosméticos elaborados de forma artesanal.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NAHUM EDUARDO SALGADO NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2020

[12] Reservas: Se protege diseño y color.- Se protege en su forma conjunta, sin exclusividad de uso de: NATURAL'S, por ser de uso común.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-010786

[2] Fecha de presentación: 05/03/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISEÑOS Y DETALLES (ACTIANDO COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL ISABEL C. GOMEZ VALLADARES).

[4.1] Domicilio: CHOLUTECA, CHOLUTECA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: D Y D Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Prendas de vestir, vestidos, ropa de dama, caballero y niños, incluyendo artículos de sombrerería y calzado artesanal.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ISABEL CRISTINA GOMEZ VALLADARES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2020

[12] Reservas: No se reivindican DISEÑO Y DETALLES HOME que se muestra en etiqueta.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-010787

[2] Fecha de presentación: 05/03/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISEÑOS Y DETALLES (ACTIANDO COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL ISABEL C. GOMEZ VALLADARES).

[4.1] Domicilio: CHOLUTECA, CHOLUTECA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: D Y D Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 24

[8] Protege y distingue:

Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama, ropa de mesa.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ISABEL CRISTINA GOMEZ VALLADARES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2020

[12] Reservas: No se reivindican DISEÑO Y DETALLES HOME que se muestra en etiqueta.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

1/ Solicitud: 15647/20
 2/ Fecha de presentación: 7/mayo/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MICHAEL ANDRE CHAHIN MENDEZ.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WAMI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de computadora y dispositivos móviles para la contratación y coordinación de servicios de transporte y servicios de entrega a domicilio de toda clase de productos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/10/2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022731
 [2] Fecha de presentación: 26/08/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERRETERÍA EL JORDAN, S.A.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD 4 CENTENARIO, COMAYAGÜELA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BUFFALO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Clavo, malla ciclón, púas, tornillos, anillos metálicos, tuercas metálicas, verjas metálicas; y demás artículos de ferretería metálicos.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023447
 [2] Fecha de presentación: 12/10/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DESARROLLOS INTERNACIONALES MULTIPLES, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLEAN FACTORY



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicio de venta de productos de limpieza; máquinas y aparatos de limpieza; electrodomésticos de limpieza; carritos de limpieza; agentes y preparaciones de limpieza, venta de partes y accesorios de máquinas, aparatos de limpieza y electrodomésticos de limpieza; todo lo anterior para uso doméstico e industrial.

d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022658
 [2] Fecha de presentación: 19/08/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COLOMÉ HOLDING, AG.
 [4.1] Domicilio: Hohle Gasse 4 (CH-3097) - Liebefeld Bern, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COLOMÉ



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Vinos.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

1/ Solicitud: 22931/20
 2/ Fecha de presentación: 10/septiembre/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Shenzhen Votxtech Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: Floor 1 and 4-6, Factory Buildin 14, Shancheng Industrial Park, Shiyuan Street, Bao'an District, Shenzhen, Guangdong, 518108 China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPENMOVE



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías; cargadores de batería; cargadores para baterías; auriculares; memorias electrónicas; auriculares de diadema; pabellones [conos] de altavoces; baterías de ión-litio; megáfonos; módulos de memoria; micrófonos; auriculares de diadema personales para aparatos de transmisión de sonido; gafas inteligentes; gafas; cascos de realidad virtual; altavoces inalámbricos; reproductores de MP3.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-11-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023033
- [2] Fecha de presentación: 16/09/2020
- [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
- [4.1] Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: 35047
- [5.1] Fecha: 16/06/2020
- [5.2] País de Origen: ANDORRA
- [5.3] Código País: AD
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:
 Vaporizador con cable para cigarrillos electrónicos y dispositivos electrónicos para fumar; tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco, incluidos puros, cigarrillos, puritos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, tabaco rapé, kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); artículos para fumadores, incluidos papel y tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; partidos; barras de tabaco, productos de tabaco para calentarlos, dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para inhalación; soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; dispositivos electrónicos para fumar; cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos en sustitución de los cigarrillos tradicionales; dispositivos electrónicos para la inhalación de aerosoles que contienen nicotina; dispositivos de vaporización oral para fumadores, productos del tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumador para cigarrillos electrónicos; partes y piezas para los productos mencionados comprendidos en la clase 34; dispositivos para apagar cigarrillos y puros calientes, así como barras de tabaco calentadas; pitilleras recargables electrónicas; estuches protectores, fundas decorativas y estuches de transporte para cigarrillos electrónicos, dispositivos para calentar tabaco y dispositivos electrónicos para fumar; soportes integrados para coche y soportes para cigarrillos electrónicos, dispositivos para calentar tabaco y dispositivos electrónicos para fumar; recipientes para la eliminación de palitos de tabaco usados calentados; productos de limpieza, productos de limpieza, utensilios de limpieza y cepillos de limpieza para cigarrillos electrónicos, dispositivos para calentar tabaco y dispositivos electrónicos para fumar.

d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022779
- [2] Fecha de presentación: 31/08/2020
- [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: LENZING AKTIENGESELLSCHAFT.
- [4.1] Domicilio: Werkstr., 2 A - 4860 Lenzing Austria, Austria.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VEOCEL



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad; Servicios promocionales, de marketing y publicidad; Organización de demostraciones con una finalidad publicitaria; Organización de exposiciones con fines comerciales; Organización de exposiciones con fines publicitarios; Organización de exposiciones con fines empresariales; Organización de la distribución de literatura publicitaria para responder a preguntas telefónicas; Publicidad en banners; Fijación de carteles publicitarios; Administración de negocios; Gestión de empresas; Demostración de productos; Demostración de productos y servicios por medios electrónicos, también aplicable a los servicios de tele tienda y tienda en casa; Demostración de productos con una finalidad publicitaria; Servicios de exposición de mercancías; Difusión de anuncios; Difusión de material publicitario y

promocional; Divulgación de publicidad para terceros; Divulgación de publicidad para terceros a través de internet; Difusión de anuncios publicitarios; Difusión de material de marketing y publicitario; Distribución y difusión de materiales publicitarios [folletos, prospectos, impresos y muestras]; Distribución de publicidad y anuncios comerciales; Distribución de anuncios publicitarios; Distribución de material publicitario; Distribución de publicidad, marketing y material con fines promocionales; Distribución de productos con fines publicitarios; Distribución de material promocional; Distribución de prospectos y muestras; Distribución de muestras con fines publicitarios; Celebración de exhibiciones con una finalidad publicitaria; Dirección de exposiciones con fines empresariales; Exposiciones de moda con fines comerciales; Distribución de folletos; Estudio de mercados; Servicios de promoción comercial; Servicios de trabajos administrativos; Publicidad en línea (online); Organización y celebración de presentaciones de productos; Servicios de organización de eventos con fines comerciales y promociones; Organización de ferias y exposiciones con fines comerciales y publicitarios; Organización de eventos, exhibiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios; Planificación y realización de ferias, exposiciones y presentaciones con fines económicos o publicitarios; Preparación y presentación de producciones audiovisuales con fines publicitarios; Presentaciones de mercancías y servicios; Servicios de relaciones públicas; Alquiler de espacios publicitarios; Alquiler de espacios publicitarios en línea; Demostración de ventas [para terceros]; Promoción de ventas para terceros; Distribución de muestras; Organización de salones profesionales; Servicios de gestión de cadenas de suministro; Servicios de telemarketing; Servicios de exposiciones y ferias comerciales.

d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023034
- [2] Fecha de presentación: 16/09/2020
- [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
- [4.1] Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: 41618
- [5.1] Fecha: 18/08/2020
- [5.2] País de Origen: ANDORRA
- [5.3] Código País: AD
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: IQOS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:
 Vaporizador con cable para cigarrillos electrónicos y dispositivos electrónicos para fumar; tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco, incluidos puros, cigarrillos, puritos, tabaco para enrollar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, tabaco snuff, kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); artículos para fumadores, incluidos papel y tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores; partidos; barras de tabaco, productos de tabaco para calentarlos, dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para inhalación; soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; dispositivos electrónicos para fumar; cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos en sustitución de los cigarrillos tradicionales; dispositivos electrónicos para la inhalación de aerosoles que contienen nicotina; dispositivos de vaporización oral para fumadores, productos del tabaco y sucedáneos del tabaco; artículos de fumador para cigarrillos electrónicos; partes y piezas para los productos mencionados comprendidos en la clase 34; dispositivos para apagar cigarrillos y puros calientes, así como barras de tabaco calentadas; pitilleras recargables electrónicas; estuches protectores, fundas decorativas y estuches de transporte para cigarrillos electrónicos, dispositivos para calentar tabaco y dispositivos electrónicos para fumar; soportes integrados para coche y soportes para cigarrillos electrónicos, dispositivos para calentar tabaco y dispositivos electrónicos para fumar; recipientes para la eliminación de palitos de tabaco usados calentados; productos de limpieza, productos de limpieza, utensilios de limpieza y cepillos de limpieza para cigarrillos electrónicos, dispositivos para calentar tabaco y dispositivos electrónicos para fumar.

d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

[1] Solicitud: 2019-013457
 [2] Fecha de presentación: 26/03/2019
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EMPRESA MERCANTIL CORPORATIVO CONTROL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Edificio Rosental, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONTROL

CONTROL

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Finalidad: su actividad principal sera a) todo lo relacionado al servicio de manejo y aplicación integrado de plagas y comercialización de productos para el control de plagas b) la compra y venta, distribución, importación, exportación y comercialización de equipo y producto relacionado con la fumigación, c) la desinsectización, destatización, desinfección de todo tipo de plaga, la asesoría técnica y capitalización de personal relacionado al objeto social, d) la reparación de toda clase de equipo de fumigación, e) y todo lo relacionado con el objeto social pudiendo hacer inversiones en otras sociedades mercantiles afines o no a la finalidad de esa sociedad, representación de marcas y casas comerciales nacionales o extranjeras y toda la actividad de comercio que se vincule en forma directa o indirecta con su actividad principal, siendo este enunciado como ejemplificativo y no como limitativo, pudiendo dedicarse además a toda actividad lícita de comercio y establecer sucursales dentro y fuera del país.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSE EDUARDO CHAVEZ MENDOZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2019
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2019-013455
 [2] Fecha de presentación: 26/03/2019
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SPACHEM, S.L.
 [4.1] Domicilio: Castellón de la Plana (CASTELLÓN) Calle San Roque, Número 15, España
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOVI-GO

MOVI - GO

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Fungicidas, herbicidas, insecticidas y pesticidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSE EDUARDO CHAVEZ MENDOZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2019
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

1/ Solicitud: 13456-19
 2/ Fecha de presentación: 26-03-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SPACHEM S.L.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial Guadasequies 46839 Guadasequies (Valencia) SPAIN Castellón de la planta (castellón) calle San Roque, número 15
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: España
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAKARTA

YAKARTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Fungicidas, herbicidas, insecticidas y pesticidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSE EDUARDO CHAVEZ MENDOZA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/8/19
 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

1/ Solicitud: 32838-19
 2/ Fecha de presentación: 01/agosto/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SPACHEM S.L.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial Guadasequies 46839 Guadasequies (Valencia) SPAIN Castellón de la planta (castellón) calle San Roque, número 15
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: España
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KILAT

KILAT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fungicidas, herbicidas, insecticidas y pesticidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSE EDUARDO CHAVEZ MENDOZA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2019
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

1/ Solicitud: 32839/19
 2/ Fecha de presentación: 01/agosto/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SPACHEM S.L.
 4.1/ Domicilio: Polígono Industrial Guadasequies 46839 Guadasequies (Valencia) SPAIN Castellón de la planta (castellón) calle San Roque, número 15
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: España
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKYTTER

SKYTTER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fungicidas, herbicidas, insecticidas y pesticidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSE EDUARDO CHAVEZ MENDOZA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2019
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-021714
 [2] Fecha de presentación: 04/08/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DOÑA VEGA LLC
 [4.1] Domicilio: New York 32 West 20th Street, Floor 5 New York 10011, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas excepto cervezas; mezcal.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de Noviembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022918
 [2] Fecha de presentación: 09/09/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERRETERIA EL JORDÁN, S.A.
 [4.1] Domicilio: Boulevard 4 Centenario, Comayagua, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIG JOHN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de venta de minorista prestados por supermercados.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2020
 [12] Reservas: Se protege la denominación "BIG JOHN y su DISEÑO" los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiqueta no se protegen.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022787
 [2] Fecha de presentación: 01/09/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OPERADORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Edificio Anexo del I.P.M., segundo nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLACK NOVEMBER



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:

Servicios de supermercados dedicado a toda clase de comercio directo, venta de mercadería en general, tienda por departamento.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ROBERTO NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de octubre del año 2020
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda se utilizará en conjunto a la marca MaxiDispensa expediente en clase 35, expediente 2018-47005.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-015645
 [2] Fecha de presentación: 07/05/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MICHAEL ANDRE CHAIN MENDEZ
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WAMI



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Un establecimiento comercial dedicado a proveer servicios de transporte y servicios de entrega a domicilio de toda clase de productos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020
 [12] Reservas: No se protege diseño y color que aparece en etiqueta

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-017415
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZHEJIANG YIGE ENTERPRISE MANAGMENT GROUP CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: Unit 8, 6/F, Building 5, 2 Kejiyuan Road, Baiyang Sub-district, Hangzhou Economic & Technological Development Area, Jianggan District, Hangzhou, zhejiang, Province, China
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OGP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 10
 [8] Protege y distingue:
 Equipos de terapia física; mascarillas para personal médico; aparatos para masajes estéticos; biberones; preservativos; aparatos de masaje para los ojos; aparatos galvánicos para uso terapéutico; aparatos e instrumentos médicos; aparatos de masaje; aparatos de fumigación para uso médico; vibradores.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ARTURO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2020
 [12] Reservas: Pronunciado como "Shi" en chino, significa "tiempo"; pronunciado como "Guang" en chino, significa Ligero"; pronunciado como "Ji" en chino, significa "piel". Los tres caracteres chinos no tienen significado cuando se combinan juntos.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 20027/20
 2/ Fecha de presentación: 14/07/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
 4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FICOMALL.ONLINE

FICOMALL.ONLINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios tecnológicos, así como servicios de diseño relativos a ellos, diseño y desarrollo de ordenadores y software, actualización de software, almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de servidores, alojamiento de sitios informáticos (sitios web), servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea, servicios de autenticación de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico, control a distancia de sistemas informáticos, servicios de custodia externa de datos, desarrollo de plataformas informáticas, desarrollo de software en el marco de la edición de software, diseño de software, servicios informáticos en la nube/ servicios de computación en la nube, alquiler de servidores web, alquiler de software, vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-12-2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 20026/20
 2/ Fecha de presentación: 14/07/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
 4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FICOMALL.ONLINE

FICOMALL.ONLINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Gestión de negocios comerciales; administración comercial; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas. Administración de programas de fidelización de consumidores; búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros; servicios de comparación de precios; compilación de información en bases de datos informáticas; creación de perfiles de consumidores con fines comerciales o de marketing; promoción de ventas para terceros; suministro de información comercial por sitios web.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-12-2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-019760
 [2] Fecha de presentación: 10/07/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DCL'NAM CORPORATION.
 [4.1] Domicilio: BR. VIRGIN ISLANDS SUITE 104 1535, Islas Vírgenes Británicas
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **FORZA DELIVERY EXPRESS Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, empaquetado, el embotellado, el embalaje y el reparto de productos, corretaje de fletes, corretaje de transporte, corretaje marítimo, descarga de mercancías, distribución de mensajes, reparto de correo, distribución de paquetes, entrega de flores, servicio de expedición de fletes, fletamiento, flete, servicios logísticos de transporte prestados por medio electrónicos, servicios de mensajería, mudanzas, operaciones de fleteo, reparto de mercancías, distribución de mercancías, reparto de mercancías encargadas por correspondencia.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No se dará exclusividad sobre las palabras DELIVERY EXPRESS.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023745
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EVIZA BL BLSKÜVI ÇKOLATA GIDA SAN VE TIC A.S.
 [4.1] Domicilio: Oruçreis Mah Tekstil Kent Cad Tekstil Kent Sit A Blok 12/ B No. 324 Esenler, Istanbul, Turquía
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: TURQUÍA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **EVIZA Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Galletas saladas [crackers], chocolate, galletas, pasteles; productos de confitería; pasta de azúcar [producto de confitería], chocolate para confitería y pan; galletas de pastelería para hornear; productos de confitería hechos con sustitutos del azúcar; piezas de azúcar de cristal [confitería]; productos de confitería, es decir caramelos y chocolates, confitería, en concreto, tentempiés, en concreto, surtido de chocolate, barquillos, caramelos de goma, golosinas de gelauna, croissants.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-024014
- [2] Fecha de presentación: 16/11/2020
- [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
- [4.1] Domicilio: Edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLAZA VICTORIA

PLAZA VICTORIA

- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de diciembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023580
- [2] Fecha de presentación: 19/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
- [4.1] Domicilio: Edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA SOLIDARIDAD TRANSFORMA VIDAS

LA SOLIDARIDAD TRANSFORMA VIDAS

- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de noviembre, del año 2020.
- [12] Reservas: La señal de propaganda estará dirigida para usarse con la marca FICOHSA, en clase 36 registrada bajo número 15752.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-019759
- [2] Fecha de presentación: 10/07/2020
- [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DICFNAM CORPORATION
- [4.1] Domicilio: BR. VIRGIN ISLANDS SUITE 104 1535, Islas Vírgenes Británicas
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FORZA DELIVERY EXPRESS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue:

Servicios de agencias de importación-exportación, tramitación administrativa de pedidos de compra, el agrupamiento por cuenta de terceros de prestación de servicios de mensajería prestados a través de medios electrónicos; servicios de abastecimiento para terceros de servicios de mensajería.

- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: NO SE DA PROTECCIÓN A LAS PALABRAS DELIVERY EXPRESS.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

- 1/ No. Solicitud: 22682/20
- 2/ Fecha de presentación: 24/agosto/20
- 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
- 4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, Colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
- B. REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- Tipo de Signo:**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DECOLOVERS

DECOLOVERS

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 36
- 8/ Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
- 8.1 Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31-10-2020
- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023744
- [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
- [4.1] Domicilio: Edificio Plaza Victoria, Boulevard Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: UNETE AL DESAFIO CORAZON CATRACHO

UNETE AL DESAFIO CORAZON CATRACHO

- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: La señal de Propaganda estará dirigida para usarse con la marca FICOHSA en clase 36 registrada bajo número 15752.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

[1] Solicitud: 2020-019758
 [2] Fecha de presentación: 10/07/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DICENAM CORPORATION
 [4.1] Domicilio: BR. VIRGIN ISLANDS SUITE 104 1535, Islas Vírgenes Británicas
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

FORZA DELIVERY EXPRESS

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de agencias: de importación-exportación; tramitación administrativa de pedidos de compra; el agrupamiento por cuenta de terceros de prestación de servicios de mensajería prestados a través de medios electrónicos; servicios de abastecimiento para terceros de servicios de mensajería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de diciembre, del año 2020.
 [12] Reservas: No se protegen las palabras DELIVERY EXPRESS.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023582
 [2] Fecha de presentación: 19/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LILIAN ELIZABETH COSENZA CUEVAS
 [4.1] Domicilio: 17 Calle 17-26, zona 11 Residenciales La Riviera, ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PARTY COTTON

PARTY COTTON

[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel higiénico, servilletas de papel, toallas de papel para secar manos, pañuelos de papel, toallas de papel, pañuelos desechables, mayordomo de papel.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUIDA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 19762/20
 2/ Fecha de presentación: 10/07/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DICENAM CORPORATION
 4.1/ Domicilio: BR. VIRGIN ISLANDS SUITE 104 1535, Islas Vírgenes Británicas
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORZA SECURE LOGISTICS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas; servicios de agencias de vigilancia nocturna; alquiler de cajas fuertes; consultoría sobre seguridad, servicios de monitoreo de seguridad por medios informáticos; cuidado de viviendas en ausencia de los dueños; escoltas personales; servicios de guardias; inspección de alarmas antirrobo y de seguridad; inspección de fábricas con fines de seguridad.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: No se dará exclusividad sobre "Sewre Logistics"

Abogada **CLAUIDA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023149
 [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PAPELES COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: 46 CALLE 18-64, Z.12, GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIOSOFT ECO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Todo tipo de productos de papel absorbente, papel higiénico, papel toalla secamanos, servilletas de papel, toallas de papel para limpieza, toallas de toacador de papel, manteles de papel y artículos de papelería en general.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de diciembre, del año 2020.
 [12] Reservas: Se reserva el uso del Diseño adjunto en cualquier tipo de color, no sólo en el presentado.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 20029/20
 2/ Fecha de presentación: 14/07/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
 4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, colonia Las Colinas, Blvd. Francia, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FICOMALL.ONLINE

FICOMALL.ONLINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-12-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24117
 Fecha de presentación: 2020-11-23
 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 Solicitante: IGLESIA DE DIOS EN CRISTO JESUS
 Domicilio: Comayagüela, M.D.C, Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 ROGER CASTRO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (45)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 IGLESIA DE DIOS EN CRISTO JESÚS Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios religiosos, organización y celebración de reuniones religiosas de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24182
 Fecha de presentación: 2020-11-26
 Fecha de emisión: 04 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 Solicitante: GIFT EXPRESS
 Domicilio: Plaza Falabella, Boulevard Micheletti, contiguo a Dennys, Jardines del Valle, local número siete, San Pedro Sula, municipio del departamento de Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 HECTOR EMILIO SANCHEZ AGUILERA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 GIFT EXPRESS Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de productos varios como ser: Compra, venta, elaboración y fabricación de productos de madera, anesania, bisutería y joyería de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2017-014635
 [2] Fecha de presentación: 24/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CLARISA EVELIN MORALES REYES
 [4.1] Domicilio: Residencial Palmeras de San Ignacio, Bloque 1, casa 1A Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFE+504 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:

Venta de bebidas elaboradas a base de café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ana Elizabeth Ayala A.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de marzo, del año 2018.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto, la denominación "LA ESENCIA QUE PERDURA", que aparece en los ejemplares de etiqueta no se protege.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-010881
 [2] Fecha de presentación: 06/03/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ONEIDA ALEJANDRA PEÑA CASTELLON/ONEY MAKEUP
 [4.1] Domicilio: COLONIA LAS COLINAS, EDIFICIO LA FOGATA, SEGUNDO NIVEL ENFRENTA DE PIZZA HUT, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONEY MAKEUP Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de enseñanzas para formación de profesionales en la belleza.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Antonia Hernández Ferrufino

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24030
 Fecha de presentación: 2020-11-18
 Fecha de emisión: 2 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: JORGE ALEXSANDER TREJO SALDIVAR
 Domicilio: BARRIO EL CEDRO, EL PARAISO, COPÁN, HONDURAS.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SUSI LA CONCEPCIÓN MENDOZA MELENDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 JT Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "JT y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F, 9 y 24 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-19374
 Fecha de presentación: 2020-07-06
 Fecha de emisión: 02 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio: Diagonal 6, 12-42, zona 10, edificio Design Center oficina 601. Ca, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CLEAN EXPRESS Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la denominación "TOALLAS DESINFECTANTES, que aparece en los ejemplares de etiquetas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Toallas desinfectantes de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 47741/19
 2/ Fecha de presentación: 20/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Compañía Televisora Hondureña, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TUNOTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-10-2020

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

[1] Solicitud: 2019-047742

[2] Fecha de presentación: 20/11/2019

[3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COMPAÑIA TELEVISORA HONDUREÑA, S.A

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TED BRAND STUDIO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2020.

[12] Reservas: Se protege la denominación "TED BRAND STUDIO y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12247/20

2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20

3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Licorera Zacapaneca, S.A.

4.1/ Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VENADO LIGHT CUBATA WHISKACHO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/2020

12/ Reservas: No se reivindica la palabra "Whiskacho".

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12249/20

2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20

3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Licorera Zacapaneca, S.A.

4.1/ Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Xibal Gim & Tonic Cucumber y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2020

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 24 M. 2021.

1/ Solicitud: 20137/20
2/ Fecha de presentación: 15/julio/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DESARROLLOS INTERNACIONALES MÚLTIPLES, S. DE R.L. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLEAN DEPOT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:

Servicio de venta de productos de limpieza; máquinas y aparatos de limpieza; electrodomésticos de limpieza; carritos de limpieza; agentes y preparaciones de limpieza, venta de partes y accesorios de máquinas, aparatos de limpieza y electrodomésticos de limpieza; todo lo anterior para uso doméstico e industrial.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Arturo Zacapa

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-12-2020

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-017414

[2] Fecha de presentación: 16/06/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZHEJIANG YIGE ENTERPRISE MANAGEMENT GROUP CO., LTD.

[4.1] Domicilio: Unit 8, 6/F, Building 5, 2 Kejiyuan Road, Baiyang Sub-district, Hangzhou Economic & Technologic al Development Area, Jiangnan District, Hangzhou, Zhejiang, Province; china.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: OGP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Leches limpiadoras de tocador; perfumes; grasas para uso cosmético; tintes cosméticos; lápices de cejas; aceites de rosas; cosméticos; neceseres de cosmética; lápices de labios [pintalabios]; mascarillas de belleza.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2020.

[12] Reservas: Pronunciado como "Shi", en chino, significa "tiempo"; pronunciado como "Guang", en chino, significa "Ligero"; pronunciado como "Ji" en chino, significa "piel". Los 3 los tres caracteres chinos no tienen significado cuando se combinan juntos.

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022660

[2] Fecha de presentación: 19/08/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLOMÉ HOLDING AG

[4.1] Domicilio: Hohle Gasse 4 (CH-3097) - Liebefeld Bern, Suiza.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMALAYA



[7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue:

Vinos.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-019918

[2] Fecha de presentación: 14/07/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ORANGE SOFTWARE COMPANY INC.

[4.1] Domicilio: De la Guardia, Neuman, Farado & Bermude; Dúplex No. 6, Obarrio, calle 61, ciudad de Panamá, provincia de Panamá, Panamá.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADOPTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Software, soportes de registro y almacenamiento digital, específicamente es una plataforma que contiene una base de datos en línea de búsqueda de mascotas en adopción y que permite a Asociaciones locales de rescate de animales, personas naturales y empresas privadas a publicar los perros y gatos que estén disponibles para adopción.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

1/ Solicitud: 15646/20

2/ Fecha de presentación: 07/mayo/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MICHAEL ANDRE CHAHIN MENDEZ

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WAMI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Servicios de entrega a domicilio de toda clase de productos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Arturo Zacapa

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/10/2020

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,524 La Gaceta

1/ Solicitud: 50649-19
 2/ Fecha de presentación: 10-12-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: John Holland Group Pty Ltd
 4.1/ Domicilio: Level 5, 380 St Kilda Road, Melbourne, Victoria, 3004, Australia
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de asesoramiento relacionados con la industria del transporte; operación de túneles; provisión de estacionamientos de automóviles; provisión de estacionamientos; servicios de asesoramiento de transporte; servicios de consultoría de transporte; servicios de transporte.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2020
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2017-026681
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2017
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC.
 [4.1] Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta GA 30318, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: APPLE & ONION

APPLE & ONION

[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, es decir, suministro de programas y contenidos de entretenimiento a través de televisión, satélite, internet, redes inalámbricas y otras redes de comunicación electrónica; suministro de publicaciones en línea no descargables; proporcionar un sitio web con contenido audiovisual, información de entretenimiento y juegos en línea; suministro de música en línea, no descargable, suministro de videos en línea, no descargable; presentación de espectáculos de entretenimiento en vivo; servicios de parques de atracciones; producción de películas, televisión y contenido de entretenimiento digital.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Fidel Antonio Medina
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2017-026680
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2017
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC.
 [4.1] Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta GA 30318, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: APPLE & ONION

APPLE & ONION

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Grabaciones de audio y audiovisuales; altavoces de audio portátiles, reproductores de discos compactos, estéreos personales, estaciones de acoplamiento electrónicas, audífonos, auriculares, computadoras personales y tabletas, alfombrillas de ratón, ratones de computadora, teclados de computadora, memorias USB, máquinas de karaoke, walkietalkies, teléfonos, calculadoras, reglas ordenadores, cámaras (fotográficas), películas (fotográficas), imanes decorativos, marcos de fotos digitales; cascos protectores para deportes, tubos de respiración para buceo, máscaras de natación, gafas de natación; anteojos, gafas de sol, marcos y estuches para los mismos; archivos de audio, video, audiovisuales y de imagen descargables; software de ordenador, cartuchos de videojuegos, software de videojuegos, software descargable para dispositivos móviles, tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; bolsas para dispositivos electrónicos personales, es decir, teléfonos celulares, computadoras portátiles, tabletas, cámaras digitales, reproductores de audio digital y lectores de libros electrónicos, protectores y fundas para teléfonos celulares, ordenadores portátiles, tabletas, cámaras digitales, reproductores de audio digitales y lectores de libros electrónicos, placas frontales de teléfonos celulares, correas y encantos.

d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Fidel Antonio Medina
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

1/ Solicitud: 15890/20
 2/ Fecha de presentación: 15/mayo/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arla Foods a/s
 4.1/ Domicilio: Sønderhøj 14, 8260 Viby J, Denmark
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Dinamarca
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KINDER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Productos lácteos, a saber, leche, leche UHT, leche y nata condensada y esterilizada; productos lácteos en forma de polvo; leche en polvo; crema en forma de polvo; queso; productos mezclados en forma de polvo producidos principalmente a partir de leche; sustitutos de la leche; sustitutos de crema.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubi
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-09-2020
 12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

1/ Solicitud: 41729/19
 2/ Fecha de presentación: 09/octubre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: YIWU MAXU TRADING FIRM (GENERAL PARTNERSHIP)
 4.1/ Domicilio: 2/F, 1-3, Storey, No. 945, No. 947, No. 949 and No. 951, North Chouzhou Road, Yiwu City, Zhejiang Province, China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLOSSY BIRD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Maletines, bolsas de acampar, bolsas [sobres, fundas] de cuero, para empacar, fundas, de cuero para empacar, bolsas, bolsos de mano, bolsos, bolsos de malla para compras, morrales, bolsos para escuela, mochilas para escuela, bolsos de compras, cinturones de hombro [correas] de cuero, mangos de maletas, maletas, bolsos de cuero para herramientas, baúl de viajes, bolsos de viajes, conjuntos para viajar [artículos de cuero], adornos de cuero para muebles, baúles [equipaje], varillas de paraguas o sombrillas, paraguas, bolsos para compras con ruedas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Rubi
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2019
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023063
 [2] Fecha de presentación: 21/09/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOLINO DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CARRETERA CA-5, KM 22, VALLE DE AMARATECA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFÉ MAYA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café en grano, molino y saludable.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Luis Antonio Velásquez Valle

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de octubre del año 2020.
 [12] Reservas: Se protege la denominación "CAFÉ MAYA y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-019294
 [2] Fecha de presentación: 06/07/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOLINO DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CARRETERA CA-5, KM 22, VALLE DE AMARATECA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFÉ MAYA INSTANTÁNEO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Café.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Román Arturo Pineda García

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2020.
 [12] Reservas: La marca se protege en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra "INSTANTÁNEO".

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-019491
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOLINO DE CAFÉ MAYA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CARRETERA CA-5, KILOMETRO 22, VALLE DE AMARATECA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFÉ MAYA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Crema saborizante.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Luis Antonio Velásquez Valle

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de octubre del año 2020.
 [12] Reservas: Se protege la denominación "CAFÉ MAYA y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-017321
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, S.A.
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SNOW WHITE



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Karen Erenia Tosta Dominguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-017317
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, S.A.
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PETER PAN



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Karen Erenia Tosta Dominguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-017319
 [2] Fecha de presentación: 16/06/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, S.A.
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SNOW WHITE



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos; mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

d.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Karen Erenia Tosta Dominguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

[1] Solicitud: 2018-009308
 [2] Fecha de presentación: 26/02/2018
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DANIEL GERARDO GALEANO ORTIZ
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHABACAN

CHABACAN

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Karla Paola Casco Castro

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de marzo del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2018-009307
 [2] Fecha de presentación: 26/02/2018
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DANIEL GERARDO GALEANO ORTIZ
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Karla Paola Casco Castro

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de marzo del año 2020.
 [12] Reservas: Se solicita reivindicación de los colores contenidos en el diseño en su conjunto.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

5, 22 F. y 9 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-016708
 [2] Fecha de presentación: 09/06/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CTRL + PS. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CTRL + P Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Actualización de documentación publicitaria, servicios de agencias de publicidad, servicios de comunicaciones corporativas, consultoría sobre estrategias de comunicación (publicidad), desarrollo de conceptos publicitarios, distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras] / difusión de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras] / publicidad por correo directo, fijación de carteles publicitarios. Servicios de fotocopia, alquiler de fotocopadoras, mercadotecnia, servicios de modelos para publicidad o promoción de ventas, publicidad, servicios publicitarios de pago por clic, redacción de currículos para terceros, redacción de textos publicitarios.
d.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: María Alexandra Matuty

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 22 F. 2021.

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.

